

15245



152452

COMISION TECNICA
SERVICIO
H-01-
C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: BEMON, S.A.

RESIDENCIA: Carrera Malilla, 86 - VALENCIA (13)

ENUNCIADO: " CONVECTOR PERFECCIONADO "

Prioridad: Patente n.º del

RM.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

152452

9 00



1

5

10

15

20

25

30

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general un convector perfeccionado, que incluye una resistencia eléctrica en disposición de horquilla y que se caracteriza esencialmente porque los soportes de anclaje de las resistencias al mueble del convector están constituidos por una placa estampada en ángulo que en uno de sus lados presenta en alineación longitudinal una ranura colisa central y sendos taladros circulares centrales.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

La figura 1ª muestra una perspectiva de la placa soporte del convector que se solicita.

La figura 2ª muestra en perspectiva la utilización de la placa soporte que realiza indistintamente la unión de la resistencia eléctrica al mueble (no representado).

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

El convector que se solicita es del tipo que utiliza una resistencia eléctrica en disposición de horquilla.

Se caracteriza esencialmente porque los soportes de anclaje de la resistencia que comprende están constituidos por una placa -1- (figura 1ª), estampada en ángulo, uno

152452



1 de cuyos planos -2- presenta en alineacion longitudinal - una ranura colisa -3- en disposici3n central y sendos taladros colaterales -4-.

5 El otro lado del 3ngulo de la placa -1- presenta taladros convencionales -5- de anclaje al mueble del convector (no representado).

Los taladros -4- (figura 2ª) reciben las extremidades -6- de la resistencia -7- cuyas ramas presentan una sucesi3n convencional de placas -8-.

10 La ranura colisa -3- de otra placa igual -1- recibe al vertice -9- del arco de la resistencia ahorquillada, ajust3ndola en el anclaje convencional de los otros - planos -10- de cada placa -1- al mueble del convector (no representado).

15 No se considera necesario hacer m3s extensa esta descripci3n para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, as3 como las ventajas que de su realizaci3n industrial han de derivarse, y que br3vemente aludidas en sus puntos m3s se3nalados son las siguientes:

20 1ª.- Sencillez de fabricaci3n, por cuanto los elementos que componen el soporte de la resistencia del convector, se elaboran a trav3s de un proceso simplificado de estampaci3n, en cuanto a fases operativas que determinan un coste muy asequible en general.

25 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organizaci3n del soporte angular, que permite un acoplamiento rapido entre resistencia y mueble, pr3cticable por mano de obra no especializada, lo que traduce en ahorro importante de tiempo y energia.

30

15245 2 OCT



1

3ª.- Novedad funcional determinada por la utilización de una sola placa en cada extremidad de la resistencia que constituye un avance importante en la técnica aplicada a la fabricación de convectores, por lo que es evidente que el Modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

5

10

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30

152452



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

152452 9 OCT



1

5

10

15

20

25

30

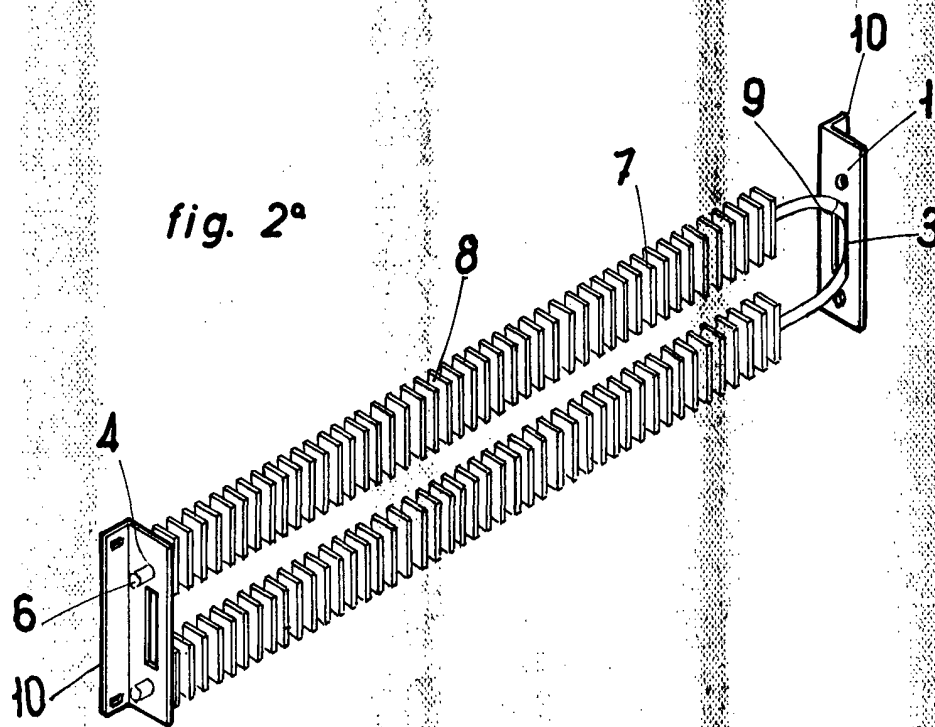
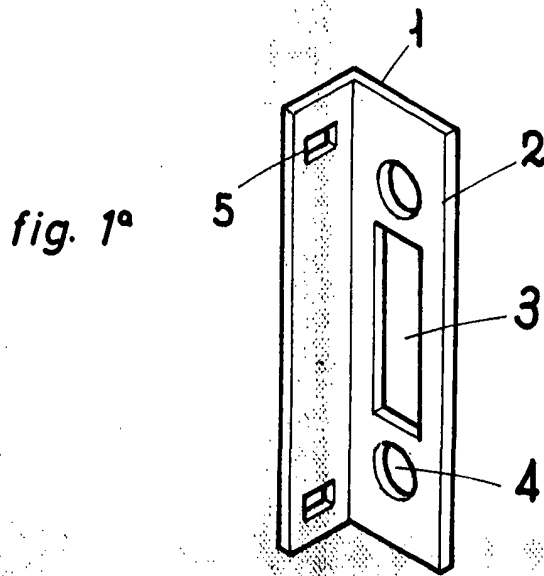
1ª.- CONVECTOR PERFECCIONADO, que incluye una resistencia eléctrica en disposición de horquilla; caracterizado esencialmente porque los soportes de anclaje de la resistencia que comprende, estan constituidos por una placa estampada en ángulo, uno de cuyos planos presenta en alineación longitudinal una ranura colisa central y sendos taladros colaterales; de modo que estos últimos reciben a las extremidades de la resistencia eléctrica, mientras que la ranura colisa, de otra placa igual, recibe al vertice del arco de la resistencia ajustándola, en el anclaje convencional de cada placa, al mueble del convector.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita " CONVECTOR PERFECCIONADO ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 9 Octubre de 1969

BERNARDO UNGRIA
P.P.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de octubre de 1969

BERNARDO UNGRIA

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "B. Ungria", located below the printed name.